



# SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

## SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

*Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte*

01680-2013-SLO-SE

### Análisis Legislativo



**Asunto:** Revisión de la resolución que fija la posición institucional del Senado de la República y dispone de un Plan de acciones respecto a la sentencia No.168-13 del Tribunal Constitucional.

**Atención:** Lic. Mercedes Camarena Abreu-Secretaria General Legislativa Interina.

#### **Distinguida Secretaria:**

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 03 de diciembre de 2013, cuyos proponentes son los senadores Edis Fernando Mateo Vasquez y Manuel Antonio Paula.

#### **Finalidad de este proyecto:**

Este proyecto tiene la finalidad de asumir, por mandato constitucional, como definitiva e irrevocable la sentencia No.168-13 de fecha 23 de septiembre de 2013.

#### **Estructura de esta Iniciativa:**

- ✓ Diez considerandos.
- ✓ Dos vistas.
- ✓ Tres disposiciones.

#### **Leyes y Decretos relacionadas con la iniciativa:**

- D Constitución de la República.
- D Reglamento Interno del Senado.

#### **Comisión recomendada para el estudio del proyecto:**

Recomendamos la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, pues es la encargada de decidir en los temas vinculados a la organización judicial, a la creación y supresión de tribunales, a la aprobación y discusión de códigos y leyes procesales, la administración penitenciaria; así como la protección y salvaguarda de los derechos fundamentales y las libertades públicas.



# SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

## SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

*Arlo del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte*

**Otras anotaciones:**

Segun el articulo 279, del Reglamento Interior del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendiran el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendandole al Pleno la aprobacion o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta dias habiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decision de la comision. De manera excepcional y previa justificacion de la prórroga solicitada, dicho plazo podria extenderse por hasta treinta dias habiles adicionales.

Luego de leido y aprobado este informe, la referida iniciativa sera colocada para la proxima Sesion, a menos que un legislador solicite su inclusion en el orden del dia, liberar de tramites y ser aprobada en Unica Lectura.

Es importante resaltar que si este proyecto sera aprobado

me es leido con modificaciones  
ura con Modificaciones.

A entamente,

**C. ve yn Nin Vega.**  
Analis a'Legislativa.

